

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS PROCESO LICITACIÓN - PROGRAMA DE BECAS
LABORALES 2018**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>Estimados, los cursos de Elaboración de jabones y sales de baño, Técnica de maquillaje y ondulación de pestañas y Cuidados estéticos de manos y pies, es correcto su tramo? en el plan aparece con tramo 1, y normalmente son tramos 2. Atenta a sus comentarios. Saludos</p>	<p>Los tramos que se le asignan a cada uno de los cursos son responsabilidad directa de SENCE. Por otra parte, nosotros durante la postulación de los cursos que son mandatos se solicitó de manera formal alguna escala o criterio que designara el tramo de cada curso, pero este no fue facilitado y se respondió que dependía de quien revisaba los cursos la asignación del tramo de cada curso. Así mismo, se entiende que el tramo va en función de la complejidad en cuanto a costos de la realización del curso, y SENCE estima que en el curso de "técnicas de maquillaje y ondulación de pestañas" de 80 horas, para lograr los aprendizajes esperados no se requiere una inversión considerable por parte del OTEC, y es por ello que le asignó un tramo 1. Lo mismo aplica para el resto de curso.</p>
<p>El módulo transversal del curso Comerciante de Ferias Libres, Planificación de Proyectos, corresponde a Planificación del Proyecto Ocupacional del Anexo N° 4 ???</p>	<p>Exactamente, el módulo transversal de planificación de proyectos es el mismo de planificación de proyecto ocupacional, sólo que SENCE al momento de entregar el plan de capacitación (lista de cursos) lo entregó con ese nombre más corto. Pero ojo, que en la propuesta con respecto a los módulos transversales no se debe completar nada, se debe dejar tal como el sistema le propone los módulos transversales, es decir, sólo con el enunciado y las horas que corresponden a dicho módulo.</p>

<p>Estimados, Junto con saludar, nos encontramos haciendo la carga de fotografías para la plataforma detallando cada ítem de la infraestructura con fotos, pero las mismas no se cargan o agregamos una por una y al guardar no se cargan, reiteramos este proceso varias veces y el sistema no las adjunta. ¿Que hacemos en este caso? Atentos a sus comentarios, Saludos</p>	<p>De existir el problema, puede que sea por el navegador que utiliza. Se recomienda trabajar con Google Chrome y evitar a toda costa el Internet Explorer. De no ser ese el problema, se le solicita enviar mail y un print de pantalla para revisar el problema, mandar el rut del OTEC y los cursos a los cuales está postulando.</p>
<p>Estimados que debo hacer para poder calzar el valor considerado para cada alumno en herramientas siendo este muy distinto al del anexo del plan formativo realizado y estimado por nuestra Otec, los montos a considerar son de un valor mucho menor que al que está puesto en la propuesta que estamos llenando aquí, que hago, como lo hago? Como se calcula si la pagina no permite variar el monto de los 220.000?? Atenta a sus comentarios, saludos cordiales, atenta a su respuesta Otec Asociación de Damas Salesianas</p>	<p>Estimada, creo que está confundiendo subsidio de herramientas con los equipos y herramientas que se utilizarán para el desarrollo del curso. El primero es el subsidio que se le entregará al final de la capacitación, que deberá ser de \$220.000, al ser un curso con salida independiente y sin plan formativo y no tener especificado un subsidio de herramientas diferente. Por otra parte, al completar la propuesta en el ítem de herramientas y equipos completará los implementos que se utilizarán para la ejecución del curso, y que no contemplan el subsidio de herramientas. Es por lo anterior que no se puede modificar la propuesta en la estructura, porque ese valor está en función al plan de capacitación aprobado por SENCE.</p>

<p>¿Es necesario entregar información en CD o Pendrive?</p>	<p>Tal como se expresa en el Anexo N°1, Banotic solicita que todos los respaldos fotográficos sean subidos a la plataforma, al igual que los anexos 2 y 3 (planes formativos a postular). La única información y/o documentación que se solicita entregar por mano son todos los documentos necesarios para evaluar la admisibilidad (documentos de vigencia, legales, anexo 5 con resumen de la postulación y autorizaciones de las entidades competentes en caso de ser necesarios). En función de todo lo anterior, no es requerido entregar ningún CD o pendrive con información, pues los cursos a evaluar estarán en el sistema, al igual que todo el respaldo fotográfico de la infraestructura</p>
<p>¿La Asistencia Técnica se hace después o durante la Fase Lectiva? ¿En qué lugar?</p>	<p>La asistencia técnica es una fase las actividades que se desarrolla luego del término de la Fase lectiva del curso. Tal como se indica en el punto 21 de las Bases administrativas, "La asistencia técnica deberá realizarse en el lugar donde se implemente el proyecto, en forma, directa, presencial y personalizada, teniendo como soporte el plan de Asistencia Técnica ya definido con el beneficiario durante la fase lectiva del curso".</p>
<p>¿Se pueden comprar insumos con el Subsidio de Herramientas?</p>	<p>Tal como indica la letra b del punto 21.4 de las Bases Administrativas, "El subsidio permitirá adquirir cualquier instrumento u objeto que se utilice para desempeñar, facilitar un oficio o trabajo determinado y cualquier material o materia prima que se emplee en la elaboración de algún producto. Puede ser en cualquier proporción (herramienta, útil y/o insumo) siempre que sea pertinente al plan de negocios desarrollado durante la fase de asistencia técnica".</p>

<p>¿El "flete" se puede financiar con el Sub. de Herramientas?</p>	<p>Tal como se indica en la letra e del punto 21.4 de las Bases Administrativas, "El subsidio no permite la compra de productos terminados que tengan como finalidad su venta directa. Tampoco permite el financiamiento de transporte de las herramientas o insumos"</p>
<p>¿Se puede realizar copago por El Sub. de Herramientas?</p>	<p>En caso que un beneficiario requiera una herramienta que supere el monto establecido para el subsidio de Herramientas, este podrá solicitar la compra de esta, siempre y cuando firme una declaración jurada determinada para ello, donde se establece que el alumno colocará la diferencia del subsidio por voluntad propia.</p>
<p>¿Los relatores se estipulan en el convenio?</p>	<p>En la etapa de firma de convenios Banotic solicitará toda la documentación que acredite que los relatores cumplen con el perfil que establece SENCE para la ejecución de los cursos.</p>
<p>¿Se puede utilizar el mismo relator para la Fase Lectiva y Asistencia Técnica?</p>	<p>Lo ideal es que sea el mismo relator, pues durante la Fase lectiva se desarrollará el plan de asistencia Técnica. Aunque pudiese ser un relator distinto, siempre y cuando este cumpla con el perfil requerido y sea comunicado oportunamente a Banotic.</p>
<p>¿Hasta cuándo se puede postular y enviar propuestas a las oficinas de BANOTIC?</p>	<p>Las postulaciones al programa de Becas Laborales 2018 se podrán hacer hasta el día Viernes 15 de junio del 2018. La entrega de documentación en las oficinas se podrá hacer hasta las 16:00 horas del día viernes, posterior a dicho horario, no se recibirán propuestas ni por plataforma ni documentación en nuestras oficinas.</p>

<p>En la reunión realizada el día lunes, se indicó que debía acreditar oficina de atención en cada una de las regiones en que se postulan cursos... En que parte se adjunta esta documentación, o esta información es proporcionada por Sence, desde sus registros. Favor aclarar.</p>	<p>Esta información sólo se solicita en caso de adjudicar actividades al momento de la firma del convenio.</p>
<p>¿Cuáles son los porcentajes de evaluación?</p>	<p>Tal como establece el punto 13.8 de las Bases Administrativas, La nota final de evaluación se compondrá de la siguiente manera: 10% Nota Experiencia Regional + 20% Nota de comportamiento Regional Anterior + 50% Nota evaluación Técnica + 20% Nota evaluación económica = NOTA FINAL. Con respecto a la evaluación técnica, según la rectificación de las Bases N°2202 y que modifica el punto 13.6 de las Bases administrativas. Esta se divide de la siguiente manera: Contenidos 16% + Criterios de Evaluación 19% + Metodología 26% + Infraestructura 39%</p>
<p>En Sisbec el curso 12041 aparece con dos módulos transversales (Herramientas para el empoderamiento de las mujeres y Derechos y deberes del mundo laboral) que son distintos al entregado en el plan de Capacitación (Planificación de proyectos) y el curso 10208 en Sisbec no aparece modulo transversal (planificación de Proyectos). Hay un error en Sisbec o cual es la información correcta. Gracias</p>	<p>hubo un error en la plataforma, el cual ya está solucionado, si ahora revisa podrá verificar que el curso 12041 aparece con un solo módulo transversal (planificación de proyectos) al igual que la postulación 10208.</p>
<p>Con respecto al curso Desarrollando mi negocio 13814, el plan de capacitación indica que tiene 8 horas de un módulo transversal, pero no aparece cual de todos es, ya que al continuar hacia el lado, donde aparecen los nombres en todos dice NO. Y en el sisbec tampoco aparece el nombre del módulo transversa. Me podrian indicar cual es</p>	<p>Estimado se arregló el error de plataforma, el curso 13814 tiene 1 módulo transversal, que es el de Técnicas de emprendimiento.</p>

<p>En el Plan de Capacitación del curso 11111 "Maestro General en Obras Menores" no figura Componente transversal, pero en plataforma postulación de curso si, a que nos apegamos?</p>	<p>Al plan de capacitación, hubo un error de vinculación de información en la plataforma, lo cual estará arreglado a más tardar el lunes</p>
<p>En qué parte del sistema se cargan registro fotografico de herramientas y equipos. Sólo se ve un link para subir en infraestructura.</p>	<p>Los equipos y herramientas no se respaldan. Los equipos y herramientas sólo se debe verificar según lo planteado por el OTEC si cumple o no para realizar el curso. en caso de adjudicar la actividad el OTIC solicitará todo los respaldos de lo comprometido.</p>
<p>Consulta: La Metodología se ingresa por aprendizaje esperado o por módulo??</p>	<p>por módulo, tal como indican las bases. Los módulos como consecuencia tienen que llevar a cumplir los aprendizajes esperados.</p>
<p>Favor me puede indicar dónde se suben archivos de fotos, imágenes y respaldos de EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. En caso de indicarme el link ise suben en un archivo o varios??</p>	<p>Los equipos y herramientas no se respaldan. Sólo se debe respaldar la infraestructura. Los equipos y herramientas sólo se solicitará el respaldo una vez adjudicado.</p>
<p>Me puede indicar la cantidad de caracteres máximo para metodología.</p>	<p>No hay un máximo de caracteres.</p>
<p>Me puede indicar la cantidad de caracteres máximo para metodología.</p>	<p>No hay un máximo de caracteres.</p>
<p>Estimados, tengo dudas en los siguientes documentos legales que son presentados en la postulación, en el caso de empresas por un día: b) Certificado de vigencia de la respectiva persona jurídica (CON Directorio), en original o fotocopia legalizada, emitido por la autoridad competente (Registro Civil, Ministerio de Justicia, Ministerio de Economía u otros). g) Instrumento publico en el que conste la personería y facultades del representante legal con certificado de vigencia, emitido por el Conservador de Bienes Raíces, o por el notario respectivo o por el archivo judicial, en su caso. Muchas gracias.</p>	<p>En el caso de las "Empresas en un día", que son creadas a través de ministerio de Economía, el punto "B)" deben acreditarlo con el certificado de vigencia que les emite el ministerio en el siguiente link. http://www.empresaen1dia.cl/res.solicitarcertificados.aspx Por otra parte, el punto "G)" deberá acreditarlo con el punto que dice "estatutos actualizados" que podrá descargar del mismo Link, donde obviamente se deberá vislumbrar que tal persona tiene las facultades de representante legal.</p>

<p>El curso ID12777 de ACTIVIDADES DE APOYO AL CARPINTERO DE OBRA GRUESA/ACTIVIDADES DE APOYO AL GÁSFITER, considera en total 224 horas de oficio (104 de Carpintería y 120 de Gasfiter). El problema es que ambos Planes tienen en común los 2 primeros módulos: Mod. 1 Orden, Higiene y Seguridad y Mód.2: Herramientas y materiales básicos. Se llaman iguales y son iguales. Por lo que la suma simple de los 2 Planes Formativos hace incurrir en duplicidad de módulos, lo que sería un error. Que hacemos??</p>	<p>Primero, si bien posee dos módulos iguales, en todos los cursos con planes formativos se da por sobreentendido que el OTEC deberá apegarse a los módulos y contenidos establecidos por SENCE para el desarrollo del curso.</p>
<p>Las propuestas se deben entregar impresas o solo los doc legales y el anexo 5</p>	<p>Sólo se debe entregar impreso en sobre cerrado los documentos legales detallados en el punto 9.1 de las Bases Administrativas (incluido anexo 5 firmado y timbrado). Por otra parte todas las propuestas (anexos 2 y 3) se deberán enviar única y exclusivamente por sisbec.</p>
<p>el anexo resumen de la propuesta lo arroja la plataforma o debemos usar formato entregado por sence</p>	<p>La plataforma le emitirá el anexo 5 completo con la información de su postulación en el formato mismo formato que SENCE lo solicita.</p>
<p>Las carta compromiso Infraestructura se deben subir en este ítem o donde</p>	<p>Todo respaldo de infraestructura, debe subirse en el ítem de infraestructura. Cualquier documento de respaldo de este ítem que no esté subido en la plataforma no será evaluado. Todo debe subirse en formato PDF o imagen (JPG, PNG)</p>
<p>Cuales son los documentos que se deben enviar de forma física a la dirección de la otic? Ya que según anexo n°1 los planes formativos se deben adjuntar solo en el sistema sisbec y no se envían de forma física</p>	<p>Sólo los planes formativos deben enviarse por plataforma. Los documentos legales deberá si o si enviarlos a nuestra dirección. Los documentos legales son los detallados en el punto 9.1 de las Bases Administrativas.</p>

<p>Al desarrollar la metodología, se debe especificar las 4 preguntas por cada Aprendizaje Esperado?</p>	<p>Se debe especificar por módulo, Si el curso no tiene contenidos por poseer plan formativo, deberá revisar el plan formativo dentro del catálogo de SENCE. La realización de cada módulo deberá conseguir que los participantes logren aprender cada "aprendizaje esperado"</p>
<p>Para la evaluación de experiencia anterior, ¿se tomarán en cuenta todos los programas o solo Becas Laborales?</p>	<p>Se tomará en cuenta cualquiera de los cursos de Capacitación SENCE, (impulsa personas, Becas Laborales, Maz Capaz, etc). La nota de experiencia es de carácter regional.</p>
<p>¿Influye tener oficina administrativa para la evaluación?</p>	<p>No. La oficina administrativa sólo será verificada al momento de adjudicar la actividad, para así dar cumplimiento por lo dispuesto por SENCE.</p>
<p>¿Qué ocurre si Sence se equivoca en el envío de los porcentajes de evaluación en experiencia y comportamiento?</p>	<p>No debiese haber problemas con las notas que SENCE enviará respecto a las evaluaciones de experiencia y comportamiento. De todas formas existirá el tiempo adecuado para hacer los descargos necesarios y rectificar la información en el caso que exista algún problema de registro. Así mismo, es importante considerar que la información respecto a las multas es entregada por cada organismo competente al SENCE para el calculo de la nota de comportamiento (se incluyen todos los programas SENCE) y la nota de experiencia sólo depende de la cantidad de cursos que se hayan ejecutado en la región durante los años 2016 y 2017.</p>
<p>¿Se deben detallar los módulos transversales?</p>	<p>No, el sistema predefinidamente muestra los módulos transversales en los anexos 2 y 3 a fin que tengan conocimiento de cuales módulos posee el curso y puedan destinar de forma adecuada y eficiente el uso de horas y recursos para el desarrollo del resto de horas de la fase lectiva.</p>

<p>¿En qué lugar se especifica que maquinarias específicas deben estar certificadas?</p>	<p>No hay ningún lugar que especifique cual máquina, equipo o herramienta deba estar certificado, pero se entiende que hay equipos que requieren una certificación para su funcionamiento, por ejemplo vehículos con su revisión técnica al día, programas informáticos con su licencia de original, etc. Así como hay insumos o equipos que no la requieren, como cuadernos, lápices, insumos de cocina, etc.</p>
<p>¿Existe el Anexo 4 en esta licitación?</p>	<p>El anexo 4 corresponde a los componentes transversales. Si se hace referencia al anexo 4 de las licitaciones anteriores, este se modificó por los anexos N°2 y N°3.</p>
<p>En la postulación de cursos, ¿los materiales se deben detallar por la cantidad total de alumnos? ¿Y los materiales que quedarán en poder el alumno, también?</p>	<p>Todos los materiales se deben detallar por la cantidad total de alumnos, si se entregan en menor cantidad es un requisito suficiente para dejar fuera a una propuesta. en la cantidad de materiales o equipos que quedarán en poder del alumno, también se deberá detallar el total que quedará en disposición de los participantes.</p>
<p>¿La carta de compromiso de arriendo, tiene algún formato?</p>	<p>No existe ningún formato predefinido para la carta de compromiso de arriendo. Pero es importante que este documento venga lo más detallado posible en cuanto a las características del lugar. Por otro lado, este documento no es suficiente para poder tener una buena evaluación en el ítem de infraestructura, pues deberá respaldar con fotografías cada uno de las características del lugar detalladas en la propuesta.</p>
<p>¿Qué datos deben venir en la carta de compromiso de arriendo de infraestructura?</p>	<p>La dirección, comuna, fechas de arriendo, capacidad del local, estado del inmueble, etc.</p>
<p>¿En la descripción del lugar de ejecución, se debe poner el metraje por alumno o el total de la sala?</p>	<p>Ambas formas de presentar la capacidad son válidas, ideal que se presente en ambos formatos, cantidad de metros cuadrados totales y el detalle del espacio por alumno.</p>

<p>¿La carta de compromiso de arriendo debe ser notarial?</p>	<p>No es necesario, pues de llegar a adjudicar, Banotic se cerciorará que el lugar de ejecución comprometido sea el propuesto en el anexo 2 o 3. Por otro lado de cambiar el lugar, Banotic será riguroso en hacer cumplir al OTEC con un lugar con las mismas características del lugar comprometido inicialmente, y de no cumplir podría readjudicarse la actividad.</p>
<p>¿El valor de la licencia habilitante influye en la evaluación?</p>	<p>No, sólo afectará al momento de realizar el reembolso correspondiente una vez terminado el curso y habiendo realizado la calificación habilitante correspondiente. En la nota económica sólo influye el valor hora del curso. Pero en casos de cursos que requieran licencia habilitante y no se presente precio para ello, la postulación quedará fuera en verificación, tal como establece la letra a) del punto 13.3 de las Bases Administrativas, donde "las características del curso difieren de los solicitado por la entidad requirente"</p>
<p>¿Cuántos días debe durar la Asistencia Técnica?</p>	<p>Tal como establece el párrafo tercero del punto 21 de las Bases Administrativas, "La duración de este componente será de 4 horas por cada alumno, las que estarán distribuidas y realizadas en el plazo de un mes, a partir del término de la fase lectiva del curso"</p>
<p>¿La Asistencia Técnica se puede realizar por grupo?</p>	<p>Tal como establece el segundo párrafo del punto 21 de las Bases Administrativas, "La Asistencia técnica deberá realizarse en el lugar donde se implemente el proyecto, de forma directa, presencial y personalizada..."</p>

<p>¿La Asistencia Técnica cuenta con subsidio diario?</p>	<p>La asistencia técnica no cuenta con subsidio diario para el alumno. Al OTEC se le pagará \$5.000 por hora de asistencia técnica realizada, donde deberá ejecutar un total obligatorio de 4 horas de asistencia técnica por alumno.</p>
<p>Las facturas de las compras de Subsidios de Herramientas deben ir a nombre del OTEC o del alumno.</p>	<p>Las facturas de las compras del subsidio de herramientas deberán ir a nombre del OTEC. En la glosa de la factura deberá ir los datos del alumno.</p>
<p>¿Los cursos se pueden copiar?</p>	<p>La plataforma no permite la copia o réplica de cursos iguales. Se les recuerda que dos cursos idénticos en lo técnico y económico serán eliminados del proceso de evaluación.</p>
<p>Si el relator no cumple los requisitos del curso, ¿hay plazo para conseguir un nuevo relator?</p>	<p>Tal como establece el punto 17.2.1 de las Bases Administrativas, el OTEC "podrá presentar nuevos curriculumms para la aprobación del OTIC las veces que sea necesario hasta la fecha en que vence el plazo para la firma del convenio". El plazo de firma de convenio es de 10 días hábiles contados la fecha de notificación de la adjudicación.</p>
<p>¿Los aprendizajes esperados se detallan en algún lugar?</p>	<p>Los aprendizajes esperados vienen predefinidos en el Plan de Capacitación. Por otro lado, el sistema replica dichos aprendizajes en los anexos 3. Los anexos 2 no vienen con aprendizajes esperados pues en el plan formativo definido por SENCE se detallan cada uno de ellos.</p>
<p>¿Se harán públicas las evoluciones de las propuestas?</p>	<p>Una vez notificada la adjudicación por parte de SENCE, Banotic publicará en su sitio web los resultados de la licitación, y además notificará por correo electrónico a cada uno de los participantes de sus resultados particulares, tal como lo disponen las Bases Administrativas.</p>
<p>¿En la experiencia, se incluirán cursos que no sean por Sence?</p>	<p>No, sólo se incluyen todas las actividades registradas en SENCE (Impulsa personas, Más Capaz, Becas Laborales, entre otros)</p>

<p>¿Es obligatorio tener oficina administrativa en regiones?</p>	<p>Es un requisito obligatorio para suscribir convenio y poder ejecutar el curso. Banotic se cerciorará del cumplimiento de este ítem para todos los OTEC que adjudiquen cursos, tal como lo establecen las Bases Administrativas.</p>
<p>¿El OTEC puede excluir a participantes que no cumplan con las capacidades mínimas?</p>	<p>El OTEC no puede discriminar a los participantes para el ingreso al curso mientras estos cumplan con los requisitos de ingreso que establecen las Instrucciones Generales del Programa de Becas Laborales 2018, RES N°0180, en su punto 4.</p>
<p>¿Dónde se pueden ver los valores posicionales del OTEC?</p>	<p>Los valores posicionales del OTEC respecto a la evaluación económica, al estar supeditados a todas las otras postulaciones del resto de OTEC para ese mismo curso, sólo podrán verlo al momento de publicar la adjudicación de las actividades en el correspondiente informe técnico. El criterio para establecer el valor posicional de la nota económica está detallado en el numeral 13.7 de las Bases Administrativas.</p>
<p>¿Los manuales que puede entregar el OTEC para el desarrollo del curso, influyen en la evaluación?</p>	<p>Los manuales podrían influir en la evaluación de la verificación, al ser estos importantes para el desarrollo del curso. (por ejemplo un manual de uso de una máquina soldadora, o que se detalle un manual en la metodología o contenidos, y no se entregue en los equipos y materiales) y esto podría dejar fuera la postulación correspondiente.</p>
<p>¿La personería debe estar ante notario?</p>	<p>Si, y no tener una antigüedad mayor a 60 días, tal como establece la letra G) del punto 9.1 de las Bases Administrativas o bien haber sido emitido por el CBR.</p>

¿Las postulaciones se pueden recibir antes del 15 de junio en las oficinas del BANOTIC?

Los OTEC tienen sólo el día 15/06/2018 hasta las 16:00 horas para entregar toda la documentación legal en sobre cerrado en las oficinas de BANOTIC. El envío de postulaciones a través de la plataforma www.sisbec.cl podrá hacerse antes del día anteriormente mencionado.